

presente sea Comuno; En quosela praxia desta y en porwelo y fan  
 que se oupena, solizitamos subre humion al s<sup>no</sup> de S. M. que venuea  
 sustantissima, deicada entido ala se gema de ang longa causa, Para lo qual  
 esta formando quatro lexim de Inglaterra y Remonta de ganallena  
 en el m<sup>o</sup> de setezientos Cavallos, que segun la ymunitad del Capitan  
 Gral de las Andaluzias, el o quemar en sezeinta, y que se ha en su  
 enieru. de S. M. habitar el ultimo aliento, Y en quanto sea del a  
 grado desta Sur = Y hauiendola oido zelebro sui nobles ex praxi  
 nes =

Carta de Orihuela Vice Carta de la Sur de Orihuela de xente y uno del forriente  
 Suplicando a esta scintorpona con el s. Correo. para que en sus aru  
 radores de Carnos logren e bin dulo que dize de los zientos gran  
 temallos que llebanan para aquel pu. y aprehendieron los m<sup>o</sup> de  
 dho. Correo. y no traen los despachos Regulares; Y anmimo in muna  
 que no haner ocurrido noticia de importancia de el estado de la guerra  
 noa fontinados sus banion, Y que el lamas apoziable, es la quietud  
 que se logra en aq. p<sup>o</sup> y los ningunos y oca con que se callan en Dalen.  
 Y que el s. Correo. de gran. Cactano, me gira y ziente el dicho Correo  
 date que se logra el de Villari en glander, y otras. m<sup>o</sup> dizen sea  
 pera maior con firmazion, Con las demas expresiones que se fiere  
 la Carta de la Ciudad hauiendola oido y zelebrado estas noticias  
 Sup. al s. Correo. haga la praxia de los machos y loo herozion a s. p<sup>o</sup>.  
 Y ele Responda Y imvie copia de la Carta del s. Joseph animaldo  
 en queda quenta del buen estado de las tropas de S. M. y otras expresiones

la  
 No sea q trigo anz.  
 del s. Correo =

de Conuelo a los siglos para alla =  
 El s<sup>no</sup> Correo. Con el dize de encontrar el s<sup>no</sup> foraziento; ma  
 en feto ala Ciudad Como tiene noticia que desta Sur, se con  
 duze con exzeso el trigo y zenada al s. de Dalen, Y que el  
 mala fe con que se en los que lo lleuan, se fiere de la cautela  
 que obseruan, mozelando costales de paruanos con costales de trigo  
 para aduimularlo; Y no siendo fulto permitir ate exzeso por las  
 malas consequenzias que trae consigo, se pera que la Sur, fazi  
 lite medio que pueda subianarlo = Y hauiendola oido y conferido  
 Suplio. al s<sup>no</sup> Correo. se auua mandar publicar que ninguno  
 de que trigo zenada, ni otros granos de la Jurisdiccion sin pasaporte de au  
 u. para ningun para se, con a por zentim, de perdido el que se apren  
 dice un el s. y rram tanzia, Y cantando lo mismo con los foraiteros  
 en caso de no se frenar los pasaportes que traen y loo frozidai =  
 El s<sup>no</sup> D<sup>no</sup> Pedro Joseph molina de la y Comisario de Gra D<sup>no</sup>  
 que en frito en la Junta de Gra que se toban en el Palacio  
 de m<sup>o</sup> de S. obis, conu Concurr. a del s. Correo. y Comiss. de ambos

el  
 s. Correo en las  
 Juntas de Gra =

